



MENDOZA, 19 NOV 2010

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 12538/2010, por el alumno Rubén Darío MORALES de la carrera Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional:

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Rubén Darío MORALES, equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL		CARRERA DE ORIGEN
Materias con Equivalencia Integral:		
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I A
	•	y I B

Materias de Equivalencia con evaluación Complementaria:

. FÍSICA I por . FÍSICA I A y I B

Temas a aprobar 1, 2b, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Programa 2009

. FÍSICA II por . FÍSICA II

Temas a aprobar 11, 12, 13 y 14 del Programa 2009

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN № 402

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA